Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 19 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-69329-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°34/2022 referente a la adquisición de insumos textiles desiertos en pedido trimestral tramitado en expediente E-44602-2022, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 109/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°995/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°1008/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°32 el Jefe del Servicio Dr. Héctor Simón FIGUEREDO, recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°34/2022 a la firma LABORTARIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°144 incorporado en documento GEN N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°34/2022 referente a la adquisición de insumos desiertos en tramitación anterior solicitados por el servicio de odontología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°995/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°1008/2022, a la firma LABORTARIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8 por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 45/100 ($1.381.510,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°34/2022 a la firma LABORTARIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8 por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 45/100 ($1.381.510,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1236 /2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.